

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2408 BURGOS

Edicto

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 8 de Burgos, por el presente, ha saber:

1º.- Que en el Procedimiento Concursal n.º 544/2020 con NIG 09059 42 1 2020 0005739, se ha dictado en fecha 22 de diciembre de 2020 Auto de declaración de concurso voluntario de carácter abreviado de doña Valerica Mariana Andreu Vázquez, con DNI n.º 47.357.503-C, con domicilio en Burgos, calle Infantería, s/n.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan suspendidas. Se ha designado como Administración concursal a D. Roberto Javier Portilla Arnaiz, con DNI 13165047-P, con domicilio en Burgos, Avda. de la Paz, n.º 3, bajo, teléfono 947205638 y correo electrónico a efectos del presente concurso: info@portillaarnaiz.es

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que se deberá efectuar conforme a lo previsto en el art. 35.1 TRLC de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º. La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Burgos, 15 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210002741-1